

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 10 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la resolución de caducidad de la Concesión de Explotación que se cita.*

Por la Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Granada fue intentada la notificación sobre resolución de caducidad de la Concesión de Explotación para recursos de la sección C) Yesos, «Pamián», núm. 30251, en el término municipal de Loja, al no haberse podido practicar la notificación de la resolución en el domicilio de la entidad titular. Por la presente se procede a efectuar la notificación del acto citado.

Entidad: Yesos Pamián, S.L.  
Derecho Minero: Sección C), Yesos.  
Nombre: Pamián.  
Número: 30.251.  
Término municipal: Loja (Granada).  
Acto notificado: Resolución de caducidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 10 de julio de 2015.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

«La presente notificación de hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»